

la cantidad de 29.308.82 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de "Acerado y pavimentación, varias calles de Tardienta", y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales—más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

D., vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de «Acerado y pavimentación en varias calles de Tardienta», se comprometo a su ejecución a los citados documentos por la cantidad de, Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Tardienta, 20 de febrero de 1962.—El Alcalde, M. Ortiz.—El Secretario, Alfredo Zornoza.—805.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia a subasta pública las «Obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el barrio España».

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las «Obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el barrio España», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientas setenta y siete mil quinientas noventa y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones que se harán a la baja se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de,»

Don Fulano de Tal y Tal, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de, pesetas

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y nueve mil novecientas cincuenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a setenta y nueve mil novecientas tres pesetas con ochenta céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, y su importe satisfecho con cargo a la correspondiente partida del vigente presupuesto y a la subvención concedida por el Estado.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.
Valladolid, 19 de febrero de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—782.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zafarraya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pozo de captación y conducción de aguas alumbradas para tres fuentes públicas en esta localidad.

Don Cipriano Pascual Palma, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada)

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un pozo de captación y conducción de aguas alumbradas para tres fuentes públicas en esta localidad, sin que contra el mismo se hayan interpuesto reclamaciones de ninguna clase, se anuncia la oportuna licitación por el tipo de setecientos treinta y una mil cuatrocientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (731.480,40), a la baja, con sujeción a las condiciones jurídico-administrativas de dicho pliego y a las técnicas establecidas en el proyecto formado por el Ingeniero don Miguel de Damas Hernández en marzo de 1958 que podrán examinarse por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles de diez a una de la mañana.

La duración del contrato será de seis meses, y la garantía provisional exigida es la de veintidós mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (21.944,40) igual al tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva queda fijada en el seis por ciento de la cantidad en que se adjudiquen las obras

El modelo de proposición se expresa al final, y la presentación de pliegos se hará durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece de la mañana

La apertura de pliegos se verificará a las once de la mañana del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte de presentación, y serán extendidos en papel timbrado del Estado de seis pesetas, acompañándose a las proposiciones el resguardo de la garantía provisional, carnet de empresa responsable y recibo de contribución industrial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de ejecución de las obras de construcción de un pozo de captación y conducción de aguas para tres fuentes públicas en esta localidad, cuyas condiciones acepta en todas sus partes, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de, pesetas (en letra), y obligándose, además, en favor de la Corporación, a,
(Fecha y firma del proponente.)

Zafarraya, 17 de febrero de 1962.—El Alcalde, C. Pascual.—763.